

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY Director General de Despacho

Ministerio de Educación

1 2 JUL 2017

USHUAIA.

VISTO copia de la Nota de fecha 23 de junio de 2017 presentada por la Coordinadora ISPRG, Universidad Tecnológica Nacional, Licenciada Daniela Miquelestorena; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Taller: "Conflicto y Violencia en/de/ hacia las escuelas", que se llevó a cabo el día 30 de junio del corriente año, en la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional, Sede Río Grande.

Que la Propuesta estuvo a cargo de la Licenciada Andrea KAPLAN y el Magister Gabriel HOJMAN.

Que dentro de los objetivos de esta Propuesta se encontraron: fortalecer los recursos personales e institucionales para reflexionar y accionar sobre los conflictos y problemas de la vida cotidiana escolar, acceder a estrategias de abordaje e intervención a nivel grupal e institucional.

Que el mencionado Taller tuvo como fundamentación realizar un abordaje del concepto de violencia, el cual es dinámico y se construye en el devenir de lo social, es decir, que es construido socialmente. Por este motivo, se cree necesario definir los términos, tomando como punto de partida las diversas realidades, posibilitando la reflexión sobre ¿Qué es violencia? y ¿Qué es conflicto? y ¿Cuáles son las herramientas que se pueden poner en juego para abordar las diferentes situaciones?. Que la propuesta se enmarcó en los lineamientos de la Ley de Educación Nacional 26206 y Ley de Educación de la Provincia 1018.

Que se abordaron temas como: tensiones institucionales, subjetividad de niños y adolescentes. Vínculos sanos y convivencia saludable, clima institucional, situaciones conflictivas.

Que el mismo estuvo destinado a docentes, directivos, coordinadores, equipo de orientación, representantes legales, supervisores.

Que tuvo un total de seis (06) horas reloj presencial y se acreditó con el 100% de asistencia, sin evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase Nº 8989/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Taller: "Conflicto y Violencia en/de/hacia las escuelas", que se llevó a cabo el día 30 de junio del corriente año, en la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional, Sede Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

 $\mathsf{G.I.F.}$ 

/17.-

Prof. Diego Rubin ROMERO MINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTRO DE EDUCACIÓN Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur